

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**MADRID NÚMERO 58**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 902/2016, entre Ricoh España, S. L. y Fundación Estudios Municipales y Territoriales, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 2021 por la magistrada doña Cristina Villa Cuesta, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en la misma y que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Notifíquese a las partes, conforme determina el artículo 248 de la L.O.P.J, haciéndoles saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación en forma Fundación Estudios Municipales y Territoriales, que se encuentran en ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.328/21)

